Dirección de Farmacología Ministerio de Salud, Des. Social y Deporte Provincia de Mendoza



GUÍA DE TRÁMITE

	DECLARACIONES JURADAS:
	ANEXO XII A: Declaración Jurada de horarios de atención al público de la Farmacia.
Trámite	ANEXO XII B: Declaración Jurada modificación del personal Farmacéutico Adscripto.
	ANEXO XII C: Solicitud para la Autorización de extensión horaria las 24 hs, los 365 días del año y turnos voluntarios.
	Requisitos a presentar en el Departamento de Farmacia para indicar el horario de atención de la Farmacia.
Descripción	Requisitos a presentar en el Departamento de Farmacia para efectuar la incorporación y/o modificación del Personal de Farmacia cuando se produce una extensión horaria en la atención al público de la Farmacia.
	Requisitos a presentar en el Departamento de Farmacia cuando se opta por la modalidad de Turnos Voluntarios.
Presentación	La solicitud se presenta con original, copia y escaneado, en formato PDF y en Pen Drive.
Posnonsablo	Farmacéutica Irma Inés Mango.
Responsable	Jefa Departamento de Farmacia.
Email	deptofarmacia@mendoza.gov.ar
Teléfonos	0261-4234715 / 0261-4255062
Oficina	Rondeau 50, 2do Piso, Ciudad de Mendoza. CP: M5500CCB
Horario	Lunes a Viernes de 8 Hs. a 13 Hs.
	El interesado deberá completar:
	1- Declaración Jurada adjunta (ANEXO XII A -B -C).
Requisito del Trámite	2- En caso que la Farmacia posea personal Farmacéutico Adscripto deberá presentar solicitud (ANEXO XII B) firmada por el Director Técnico, Propietario y el o los Farmacéuticos Adscriptos, indicando los horarios que cumplirán cada uno.
•	3- En caso de producirse altas y bajas de Farmacéuticos Adscriptos, estas deben notificarse en forma fehaciente en el Departamento de Farmacia (Artículo 31º último párrafo, Decreto N° 355/09).
	4- La Declaración Jurada de horarios deberá presentarse en forma obligatoria anualmente en el mes de Abril (Artículo 16° Decreto N° 2076/19).
Arancal	ANEXO XII A \$2.729
Arancel	ANEXO XII B SIN ARANCEL
Resol. N° 2899/2020	ANEXO XII C \$2.729
	ANEXO XII A- B- C
Solicitud	SE LES RECUERDA A LOS SEÑORES PROPIETARIOS Y/O PROFESIONALES, LA VIGENCIA DEL ART. 16º DECRETO N° 2076/19 "DE LOS HORARIOS DE LAS FARMACIAS"

REVISIÓN: 01-2021

Dirección de Farmacología Ministerio de Salud, Des. Social y Deporte Provincia de Mendoza



Mendoza, _____/_____.-

DECLARACIÓN JURADA DE HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO DE LA FARMACIA

ANEXO XII A

Sra. Jefa del Departamento de Farmacia Ministerio de Salud, D. Social y Deportes Farmacéutica Irma Inés Mango SD		
De conformidad a lo solicitado en el presente formulario, los datos consignados por los abajo firmantes, tienen carácter de Declaración Jurada.		
1°	NOMBRE DE LA FARMACIA:	
2°	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: DISTRITO O SECCIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:	
3°	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	
4º	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO DIRECTOR TECNICO:	
5°	REGIMEN HORARIO: 8 HORAS DIARIAS MINIMAS DE LUNES A VIERNES , DISTRIBUIDAS EN HORARIOS DE MAÑANA Y TARDE Y EL SABADO 4 HORAS MINIMAS. LUNES A VIERNES DEHS AHS (MAÑANA) Y DEHS AHS (TARDE) SABADO DEHS AHS TURNOS VOLUNTARIOS LAS FARMACIAS PODRAN ELEGIR EL HORARIO A CUMPLIR: • LAS 24 HS LOS 365 DIAS DEL AÑO. • DE 9 A 24 HS LOS 365 DIAS DEL AÑO. • DENTRO DE LA FRANJA HORARIA DE 9 A 22 HS , DE LUNES A DOMINGO Y FERIADOS. LUNES A VIERNES DEHS AHS (MAÑANA) Y DEHS AHS (TARDE) SABADO DEHS AHS (MAÑANA) Y DEHS AHS (TARDE) DOMINGO DEHS AHS (MAÑANA) Y DEHS AHS (TARDE) FERIADOS DEHS AHS (MAÑANA) Y DEHS AHS (TARDE)	

Dirección de Farmacología Ministerio de Salud, Des. Social y Deporte Provincia de Mendoza



	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 1:	
	NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia):	
	DÍAS:	
	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 2:	
	NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia): DÍAS:	
6°	HORARIO (Art.16° Dto. N° 2076/19):	
	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 3:	
	NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia):	
	HORARIO (Art.16° Dto. N° 2076/19):	
	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 4:	
	NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia):	
	HORARIO (Art.16º Dto. N° 2076/19	
7°	ARANCEL SEGÚN RESOLUCION N° 2899/2020	
	☐ FIRMA DEL PROPIETARIO FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO ☐ S.A PRESIDENTE ☐ SRL - SOCIO GERENTE ☐ SC- SOCIO DESIGNADO (MARCAR LO QUE CORRESPONDA)	
	☐ S.A PRESIDENTE ☐ SRL - SOCIO GERENTE ☐ SC- SOCIO DESIGNADO	

REVISIÓN: 01-2021

Dirección de Farmacología Ministerio de Salud, Des. Social y Deporte Provincia de Mendoza



DECLARACIÓN JURADA DE ADSCRIPCION: MODIFICACION DEL PERSONAL FARMACEUTICO ADSCRIPTO

ANEXO XII B

Sra. Jefa del Departamento de Farmacia Ministerio de Salud, D. Social y Deportes Farmacéutica Irma Inés Mango SD De conformidad a lo solicitado en el presente formulario, los datos consignados por los abajo firmantes, tienen carácter de Declaración Jurada.			
1 ⁰	NOMBRE DE LA FARMACIA:		
2°	DATOS DE LA PROPIEDAD DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: DISTRITO O SECCIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO: NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA (SA - PRESIDENTE/ SRL - SOCIO GERENTE / SC – SOCIO DESIGNADO) D.N.I (Original y Fotocopia)		
30	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO DIRECTOR TECNICO: D.N.I (Original y Fotocopia). NÚMERO DE MATRÍCULA (Original y Fotocopia): DOMICILIO: TELÉFONOS: HORARIO DEL FARMACÉUTICO (Art.16° Decreto N° 2076/19):		
4º	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO : D.N.I (Original y Fotocopia)		
	FIRMA DEL PROPIETARIO SRL - SOCIO GERENTE SCS- SOCIO DESIGNADO (MARCAR LO QUE CORRESPONDA FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO REVISION 01-2021		

Dirección de Farmacología Ministerio de Salud, Des. Social y Deporte Provincia de Mendoza



Mendoza, _____/_____.-

SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION DE EXTENSION HORARIA, LAS 24 HS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO Y TURNOS VOLUNTARIO.

ANEXO XII C

Do M Fa	ra. Jefa del epartamento de Farmacia inisterio de Salud, D. Social y Deportes armacéutica Irma Inés Mango D	
da	De conformidad a lo solicitado en el presente formular atos consignados por los abajo firmantes, tienen carácter de Declaración Jurada.	io, los
1°	NOMBRE DE LA FARMACIA:	
2°	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: DISTRITO O SECCIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:	
3°	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	
4°	OPCIÓN POR REGIMEN DE TURNO VOLUNTARIO:	
5°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO DIRECTOR TECNICO:	
	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 1: NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia): DÍAS: HORARIO (Art.16° Dto. N° 2076/19):	

NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia):
DÍAS:
HORARIO (Art.16° Dto. N° 2076/19):

NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 2:

Dirección de Farmacología Ministerio de Salud, Des. Social y Deporte Provincia de Mendoza



	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 3:				
7°	NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia):				
	DÍAS:				
	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 4:				
	NÚMERO DE MATRÍCULA (Adjuntar Original y Fotocopia):				
	DÍAS:				
	DÍAS Y HORARIOS EN QUE PERMANECERÁ ABIERTA LA FARMACIA: MAÑANA TARDE				
	LUNES A VIERNES □ DE A DE DE A DE A DE DE A DE DE<				
8°	DOMINGO □ DE A DE A FERIADOS □ DE DE A				
	LOG COS DÍAG DEL E				
	LOS 365 DÍAS DEL AÑO				
9°	ARANCEL POR RESOLUCION N° 2899/ 2020				
<i>"</i> 1	' A AUTORIZACIÓN TURNOS EXTENDIDOS LAS 24 HS. LOS 365 DÍAS DEL AÑO SE HA	ιDΛ			
EF	ECTIVA A PARTIR DEL DICTADO DE LA DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL	DE			
	RMACOLOGÍA Y NORMATIZACIÓN DE DROGAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS SANITARIOS				
VI	E LES RECUERDA A LOS SEÑORES PROPIETARIOS Y/O PROFESIONALES, I IGENCIA DEL ART. 16º DECRETO N°2076/19, "DE LOS HORARIOS DE LAS	LA			
FA	ARMACIAS"				
	☐ FIRMA DEL PROPIETARIO FIRMA FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO				
	☐ S.A PRESIDENTE ☐ SRL - SOCIO GERENTE				
	□ SC- SOCIO DESIGNADO (MARCAR LO QUE CORRESPONDA)				
	FIRMA FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 1 FIRMA FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 2				
	FIRMA FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 3 FIRMA FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 4				
D.E.					
KE	VISION 01-2021				